

DECRETO Nº

TEMUCO, 07 FEB. 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.01.2025

presentada por CONSTRUCTORA BAKER SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente parente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29489

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 433.000

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: SAN MARTIN N°924, OFICINA 213

Nombre Del Contribuyente

: CONSTRUCTORA BAKER SPA.

Rut

: 78.089.802-K

Nombre Rep. Legal

SÁEZ SILVA LORETO DEL PILAR

Rut Rep. Legal Otorgación Nº

: 33

Fecha Otorgamiento

: 28.01.2025

Rol Avalúo

00250-0188

Teléfono

. ____

Correo electrónico : constructorabacker1@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMMONIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

JAIME GARCIA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/V/N/mpñ.

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

ALCALDE

3055232